

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BUSCAMINAS 2023”

## BASES

### **PRIMERO.- Objetivo y Finalidad de la Convocatoria**

**BUSCAMINAS** es un concurso de fotografía convocado por la Fundación Cuenca del Guadiato cuyo objetivo es la difusión y divulgación de nuestro patrimonio cultural mediante la organización de un concurso fotográfico que refleje a través de imágenes originales los valores y cualidades de los bienes integrantes del patrimonio minero-industrial de la Comarca del Guadiato y su relación con los ciudadanos. Este proyecto persigue no solo fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia los elementos patrimoniales sino que pretende estimular la participación y contribución pública a dichos objetivos profundizando además en el conocimiento del resultado de la labor que las instituciones y entidades vienen efectuando para la salvaguarda y acrecentamiento de nuestro patrimonio a lo largo del territorio regional.

### **SEGUNDO.- Tema del concurso**

El concurso fotográfico Buscaminas, pretende recoger visiones personales, estéticas y significativas plasmadas en imágenes fotográficas de cualquiera de los bienes del patrimonio minero-industrial que integran el patrimonio cultural de las localidades de Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, Los Blázquez y Peñarroya-Pueblonuevo, localidades integrantes de la Fundación Cuenca del Guadiato valorándose no solo la calidad técnica de las instantáneas sino de manera particular los aspectos singulares y expresivos de las mismas.

Se pretende que las imágenes no solo transmitan una visión estética o documental de los bienes sino que éstos aparezcan en una dimensión social, en relación con quienes los disfrutaron, los ocupan o utilizan, trabajaron en ellos, los estudian, los conservan, etc. por lo que se primarán las visiones que tengan en cuenta una referencia humana aparejada y aporten una visión sobre su papel, valor o situación en relación con la sociedad actual. Este es el sentido que refleja la denominación del concurso, que quiere destacar el contenido de nuestro patrimonio como fruto de la actuación del hombre, y su dimensión como contendor y transmisor de sus historias.

La colaboración de los participantes con la situación exacta de los elementos fotografiados permitirá la realización de un plano georreferenciado que puede ser utilizado por la Fundación para elaborar rutas, actuaciones parciales de mejora de elementos o actuaciones más complejas en el territorio.

### **TERCERO.- Participantes**

Podrá participar cualquier persona mayor de edad en la fecha del fallo de este concurso y que cumpla los requisitos establecidos en las bases del mismo.

### **CUARTO.- Requisitos de las obras**

La presentación de las fotografías, exclusivamente en formato digital, se efectuará en formato JPG, en alta calidad (sin compresión) con una resolución mínima de 2048 píxeles, sin tamaño en límites de MB. Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y se aceptará cualquier formato de encuadre, así como cualquier tratamiento de edición mediante software.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, las cuales deberán haber sido realizadas por el propio participante-autor de las mismas, además de no haber sido publicadas, exhibidas y/o haber participado en cualquier otro concurso. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los elementos susceptibles de ser fotografiados deben corresponder a bienes patrimoniales de carácter minero-industrial, como por ejemplo: (castilletes u otras instalaciones mineras, edificios industriales y metalúrgicos, vías de ferrocarril, estaciones, material ferroviario, escombreras, calerines, edificios relacionados con la minería en la comarca como oficinas, hospitales, cocheras...etc.) localizados en los municipios antes indicados que figuran de color amarillo en el plano de estas bases. Las imágenes podrán reflejar cualquier aspecto del exterior, interior, detalles o visiones de conjunto de los elementos, panorámicas o aspectos cercanos de los mismos, si bien los bienes históricos deben desempeñar un papel relevante, principal y reconocible en la fotografía. Las gestiones para acceder al interior de los bienes u obtener los permisos correspondientes en el caso de ser precisos, deberán ser efectuadas directamente por los interesados.

Es responsabilidad del autor contar con la autorización de todas las personas que aparezcan en las fotos.

**QUINTO.- Plazo y Presentación de las obras.** Se enviará cada fotografía con un título y acompañada de un archivo adjunto (Word o PDF) con el mismo título y los datos del autor dentro: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, dirección de correo digital, teléfono de contacto, localización en coordenadas o indicación más precisa posible del lugar fotografiado para su georreferenciación y comentarios, éstos de manera opcional, a la siguiente cuenta de correo electrónico: fundacioncuencaquadiato@gmail.com. Los miembros del jurado no tendrán acceso al archivo adjunto.

La fecha límite para la admisión de obras son las **14:00 h. del día 26 de diciembre de 2023**. No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada. No podrán participar los miembros del jurado ni de la organización del concurso.

**SEXTO.- Exclusión de participantes** Quedará excluido cualquier participante que a juicio de la organización se estime realiza un mal uso o abuse del concurso, incluya imágenes o textos inapropiados, facilite datos falsos o incumpla las bases y el espíritu del mismo, perdiéndose la posibilidad de concursar o en su caso cualquiera de los premios que hubiera podido obtener. Asimismo, para que una fotografía sea aceptada para participar en el concurso deberá respetar la temática y filosofía de éste.

### **SEPTIMO.- Jurado**

La Fundación Cuenca del Guadiato determinará la composición del jurado.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras, contemplarán la calidad fotográfica, originalidad y creatividad de las imágenes presentadas y su coincidencia y adecuación con la temática del concurso.

En la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las bases se impondrá el criterio del Jurado.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se hará público a través de las redes sociales. Previamente se habrá comunicado de manera directa a los interesados. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido o de seleccionar un número menor de fotografías del previsto.

### **OCTAVO.- Premios**

Serán premiadas 3 fotografías, que recibirán diploma y los siguientes premios en metálico: **1º Premio: 150 € 2º Premio: 100 € 3º Premio: 50 €** A dichas cantidades se les aplicarán las retenciones que marque la normativa vigente. Además, podrán ser seleccionadas otras instantáneas, hasta un total de 10, que aún no resultando premiadas, merecerán una mención especial por su calidad e interés, con diploma acreditativo.

### **NOVENO.- Exposición**

El concurso contendrá una exposición de las obras premiadas y las que considere el Jurado que son merecedoras de ello en lugar a designar por la Fundación Cuenca del Guadiato en la Comarca, pudiendo designarse posteriormente una exposición itinerante de las mismas en cada uno de los municipios integrantes de la Fundación Cuenca del Guadiato.

### **DÉCIMO.- Entrega de premios**

La Fundación Cuenca del Guadiato hará entrega de los premios a los autores ganadores durante el desarrollo de la exposición de las fotografías premiadas siendo precisa la asistencia de los premiados a dicho acto. Los premios en metálico serán abonados mediante cheque nominativo y, obligatoriamente, recogidos por el autor o por un representante debidamente autorizado.

### **UNDÉCIMO.- Derechos, utilización de nombre, imagen y material de los ganadores**

Los autores de las fotografías ganadoras y seleccionadas por el Jurado para la exposición ceden a la Fundación Cuenca del Guadiato el derecho de utilización de las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales, indicando el nombre del autor y título de la fotografía, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración. El citado material, en consecuencia, podrá aparecer en cualquier tipo de soporte escrito, en imágenes, editado, impreso o digital, vinculado con la Fundación Cuenca del Guadiato y la difusión de sus actividades, incluido Internet, folletos divulgativos, carteles, etc., y en su página web.